



**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA ALIANZA ARQUS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATURAS SELECCIONADAS, SUPLENTES Y EXCLUIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA INICIATIVA ARQUS INTERNATIONAL INNOVATION AWARDS (KICK-OFF 21-22 OCTUBRE, PADOVA, ITALIA)**

No habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional publicada el 18 de julio de 2025, y una vez escuchada la Comisión de Selección reunida el 23 de julio de 2025, se procede a publicar la resolución definitiva con la relación de candidaturas seleccionadas, suplentes y excluidas:

Seleccionada

Nombre y apellido	Participación en actividades y/o programas de emprendimiento en UGR Emprendedora o en programas de emprendimiento de otras entidades siempre que sean acreditables: +0,5 puntos por programa.	Valoración de la iniciativa emprendedora. *	Puntuación total
ALMUDENA RIVADENEYRA TORRES	2,5	7,5	10

Suplente

Nombre y apellido	Participación en actividades y/o programas de emprendimiento en UGR Emprendedora o en programas de emprendimiento de otras entidades siempre que sean acreditables: +0,5 puntos por programa	Valoración de la iniciativa emprendedora. *	Puntuación total
TEMIS AMOR QUIROZ LOZANO	2,5	6,7	7,7

\* Criterios: carácter innovador (20%), perfil del equipo (20%), modelo de negocio (20%), viabilidad técnica y económica (20%) y potencial de impacto (20%).



Excluidas

Nombre y apellido	Motivo
RAÚL ROJANO CRUZ	No se remite acreditación lingüística, no remite video.
MANUEL SOLERA LÓPEZ	No se remite video.
RAMÓN MARÍA GARCÍA VIZCAÍNO	No se remite acreditación lingüística, no remite video, no se remite certificación de participación en actividades UGR Emprendedora.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de la Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y del artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página de Arqus UGR, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación indicada, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Firma Presidenta

Firma vocal

María José González López

**GONZALEZ  
LOPEZ MARIA  
JOSE -  
24231604T**

Firmado digitalmente por GONZALEZ  
LOPEZ MARIA JOSE - 24231604T  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-24231604T,  
givenName=MARIA JOSE,  
sn=GONZALEZ LOPEZ, cn=GONZALEZ  
LOPEZ MARIA JOSE - 24231604T  
Fecha: 2025.07.24 13:00:46 +0200'

Firma Secretaria

Inmaculada Yuste Martínez

Granada, a fecha de firma electrónica

Firma (1): INMACULADA YUSTE MARTÍNEZ  
En calidad de: Firmante

